

Circular FISCAL 12/2022

22 septiembre 2022

**Real Decreto-ley 17/2022: medidas en el ámbito de la energía y reducción temporal del tipo de IVA en las entregas de gas, briquetas y pellets procedentes de biomasa y madera para leña.**

[PDF de la disposición](#)

En el BOE del 21 de septiembre se publicó el Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la energía, en la aplicación del régimen retributivo a las instalaciones de cogeneración y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles.

Las principales novedades introducidas por esta norma, que entró en vigor el 22 de septiembre, son las siguientes:

---

#### **RENUNCIA AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO DE LAS COGENERACIONES A LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO REGULADO EN EL REAL DECRETO-LEY 10/2022**

El Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, introdujo con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, que afecta a las instalaciones que utilizan como combustible gas natural o carbón, al objeto de limitar el impacto en el precio mayorista de la electricidad.

El Real Decreto-ley 17/2022 introduce un nuevo tipo de renuncia voluntaria al régimen retributivo específico para las instalaciones de cogeneración y tratamiento de purines y lodos de aceite de oliva, de manera que las instalaciones que renuncien al régimen retributivo específico puedan solicitar la inclusión en el mecanismo de ajuste regulado en el Real Decreto-ley 10/2022.

---

#### **MEDIDAS PARA TRATAR DE IMPULSAR LA TRAMITACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y EVACUACIÓN DE LA GENERACIÓN RENOVABLE**

Se modifica el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y también el Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

La finalidad de las modificaciones anteriores es tratar de agilizar los trámites para la puesta en marcha de proyectos de generación de energía eléctrica renovable.

---

## **REBAJA DEL TIPO DE IVA EN LAS ENTREGAS DE GAS, BRIQUETAS, PELLETS Y MADERA PARA LEÑA**

Con efectos desde el 1 de octubre de 2022 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, se rebaja del 21 al 5 por ciento el IVA aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de gas natural.

Así mismo, se rebaja durante el mismo período del 21 al 5 por ciento el tipo aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de briquetas y pellets procedentes de la biomasa y a la madera para leña.

---

## **NUEVO SERVICIO DE RESPUESTA ACTIVA DE LA DEMANDA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO PENINSULAR ESPAÑOL**

El servicio se articula por medio de una subasta anual en el que se contratan las necesidades del producto específico de respuesta activa de la demanda, en base a los requerimientos de reserva detectados por el operador del sistema para cada periodo de aplicación del servicio, y en la que podrán participar todas aquellas unidades de programación de demanda conectadas al sistema eléctrico peninsular español que cumplan con los requisitos previstos en la norma.